

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000128 -2025-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES
DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

Lima, 26 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000034-2025-SUNAT/8B0000 emitido por la Intendencia Nacional de Administración, mediante el cual se propone dejar sin efecto una designación y designar a los fedatarios institucionales que desempeñarán dicha función en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 094-2016-SUNAT/800000, de fecha 24 de octubre de 2016, se designó, entre otros, a la señora Juana Muñoz Quiroz como fedataria institucional titular de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio. Se debe precisar que algunas de las funciones de la citada ex Intendencia, han sido asumidas por la Intendencia Nacional de Administración;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000034-2025-SUNAT/8B0000 de fecha 13 de junio de 2025 emitido por la Intendencia Nacional de Administración, se estima necesario dejar sin efecto una de las designaciones realizadas mediante la resolución mencionada en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida en el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la señora JUANA MUÑOZ QUIROZ como fedataria institucional titular de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.

Artículo 2.- Designar como fedatarios institucionales de la Intendencia Nacional de Administración, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales

- JIMMY PETER PORLLES LAURA
- LUIS RICARDO PINTADO CUBAS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA